

Enfermedad por Virus Ébola (EVE).

(Contenido procedente y adaptado del documento "Protocolo de actuación frente a casos sospechosos de EVE", CCAES, aprobado por la CSP el 16 de junio de 2015 con actualización 10 de agosto de 2018).

DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN- LABORATORIO

- Se recomienda descartar paludismo (en la experiencia del brote EVE de 2014-2016 la mitad de los casos en investigación notificados en España fueron diagnosticados de paludismo).
- La prueba de elección es el test rápido de antigenemia que se recomienda realizar a la cabecera del paciente con objeto de minimizar el movimiento de muestras y la participación de más personas en el manejo de muestras potencialmente infectadas.
- Se desaconseja hacer frotis/gota gruesa por el riesgo potencial de producción de aerosoles.
- Sólo pueden mandar muestras para estudio de EVE al Centro Nacional de Microbiología (CNM) los laboratorios de los hospitales designados como de referencia en coordinación con el laboratorio de Microbiología del hospital Son Espases.
- Según cada caso se hará una valoración individualizada de la necesidad de otras pruebas diagnósticas a realizar.
- **Toma de muestras.** Tipo de muestras

Sangre tomada en la fase aguda de la enfermedad (a ser posible antes de pasados 7 días desde el inicio de síntomas.)

- No centrifugar
- Sangre anticoagulada con EDTA: 1 vial de 5 ml
- En caso de enfermedad que afecte preferentemente a un órgano, consultar con el laboratorio de Referencia.
- Se tomará una muestra a todo caso en investigación.
- La viremia puede tardar en ser detectable hasta 3 días desde el inicio de los síntomas.
- Si la primera muestra se tomó en las primeras 48 horas desde el inicio de los síntomas y fue negativa, se recomienda recoger una segunda muestra a las 72 horas del inicio de síntomas.
- En general, si el caso en investigación llevaba más de tres días sintomático cuando se tomó la primera muestra, no es necesario recoger una segunda muestra.
- Si se trata de un caso en investigación con una exposición de alto riesgo (**ver doc sobre contactos**) y la primera muestra ha sido negativa, se recomienda recoger una segunda muestra con una separación de 24 horas tras la primera, aunque hayan transcurrido más de 72 horas desde el inicio de los síntomas.

Las muestras deben mantenerse refrigeradas a 4°C. El envío al laboratorio de referencia del Centro Nacional de Microbiología (CNM) del Instituto de Salud Carlos III debe hacerse también a 4°C. Se debe contactar con el CNM previo al envío de las muestras para organizar la logística del transporte.

El envío de muestras debe ser autorizado por la autoridad de Salud Pública que recibirá la solicitud verbal desde la Dirección Médica del hospital o desde quien designe dicha unidad.

- **Método de envío**

-Las muestras se enviarán, acorde con lo establecido en el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en el territorio español, como **mercancía de categoría A** cumpliéndose las prescripciones de la normativa para el nº ONU 2814.

(Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en el territorio español / Enmiendas al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por ferrocarril (RID 2013), Anejo al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980, adoptadas por la Comisión de expertos para el transporte de mercancías peligrosas en su 50ª sesión celebrada en Malmo del 21 al 25 de noviembre de 2011 y en su 51ª sesión celebrada en Berna del 30 al 31 de mayo de 2012./ Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea / Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (CODIGO IMDG).

-Se seguirán las instrucciones para el envío y tipo de muestras, así como para solicitar su estudio; todo ello de acuerdo con los permisos establecidos para los responsables de las comunidades autónomas. La toma, embalaje y envío de muestras deberán realizarse atendiendo a las normas de bioseguridad establecidas para patógenos de alto riesgo (Ver doc sobre empaquetado y etiquetado de muestras.)

-El tiempo de respuesta del CNM es de 24h. En caso de resultado positivo, el remanente de muestra enviado será remitido al laboratorio de referencia europeo para confirmación, si procede, mediante aislamiento del virus u otros métodos.

- **Datos de contacto para envío de muestras: Área de Orientación Diagnóstica**

Centro Nacional de Microbiología
Instituto de Salud Carlos III
Carretera Majadahonda-Pozuelo, km 2
28220 Majadahonda-Madrid-ESPAÑA
Tfo: 91 822 37 01 - 91 822 37 23- 91 822 3694
607 189 076
CNM-Área de Orientación Diagnóstica <cnm-od@isciii.es>